



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL

Eliminado:
Información
del segundo y
cuarto
párrafo de la
hoja 1,
atendiendo a
lo dispuesto
por los
artículos 1, 2,
4, 8, 10, 14,
19, 20, 133,
141, 149, 150,
153, 155, 156,
161, 165, 166,
todos de la
Ley de
Transparencia
y Acceso a la
Información
del Estado de
Sinaloa, ya
que en el se
observan
datos
personales
referentes a
domicilios
particulares,
edad, lugar de
origen,
número y/o
folio y/o clave
de
identificación
oficial y
estado civil de
los
involucrados
en el acta.

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción II, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 (trece) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a este último en lo sucesivo se le denominará Sistema DIF Sinaloa, ubicadas en Boulevard Miguel Tamayo número 3000 (tres mil) Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta Ciudad, la **C. Martha Silvia García Félix**, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Directora de Asistencia Alimentaria y Social, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de enero del año 2011 al 08 (ocho) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), y el **C. Christopher Josué Gutiérrez Núñez**, Director de Asistencia Alimentaria y Social, y Servidor Público Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la **C. Concepción Zazueta Castro**, Directora General del Sistema DIF Sinaloa, para desempeñarse a partir del día 09 (nueve) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] e Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la **Dirección de Asistencia Alimentaria y Social**, bajo los siguientes:

HECHOS

--- PRIMERO.- La **C. Martha Silvia García Félix**, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originaria y vecina de [REDACTED]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL

Eliminado:
Información
del primer y
segundo
párrafo de la
hoja 1,
atendiendo a
lo dispuesto
por los
artículos 1, 2,
4, 8, 10, 14,
19, 20, 133,
141, 149, 150,
153, 155, 156,
161, 165, 166,
todos de la
Ley de
Transparencia
y Acceso a la
Información
del Estado de
Sinaloa, ya
que en el se
observan
datos
personales
referentes a
domicilios
particulares,
edad, lugar de
origen,
número y/o
folio y/o clave
de
identificación
oficial y
estado civil de
los
involucrados
en el acta.

[REDACTED] el domicilio ubicado en [REDACTED] se hace acompañar de la **C. Mirna Irela Mejía Gil**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] Quintas de esta Ciudad; por su parte, el **C. Christopher Josueé Gutiérrez Núñez**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] de 3 [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] y vecino de la Ciudad de [REDACTED], en el domicilio ubicado en [REDACTED] a, nombrando como testigo de asistencia al **C. Max Rafael Martínez Valencia**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]

— **SEGUNDO.** Se encuentran presentes en el acto la **C. Martha Yanagui Arredondo**, Representante del Sistema DIF Sinaloa, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Contraloría Interna y se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] así como el **C. José Antonio Ávila Orozco**, servidor público adscrito a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED]

— **TERCERO.** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Martha Silvia García Félix**, Servidora Pública Saliente, hace entrega al **C. Christopher Josueé Gutiérrez Núñez**, Director de Asistencia Alimentaria y Social, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS

- | | | |
|--|------|-----------|
| I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales) | | |
| Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones | I.1 | No Aplica |
| Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales | I.2 | No Aplica |
| II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS | | |
| Situación Programática Presupuestal | | |
| Presupuesto Global del Ejercicio | II.1 | No Aplica |

[Firmas manuscritas]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL

Relación de Equipo de Video	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO.-** La **C. Martha Silvia García Félix**, Servidora Pública Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.-----

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Martha Silvia García Félix**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo. -----

--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 13 (trece) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cinco tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


C. Martha Silvia García Félix
Servidora Pública Saliente


C. Crhistopher Josué Gutiérrez Núñez
Servidor Público Entrante
Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.


C. Mirna Irela Mejía Gil
Testigo


C. Max Rafael Martínez Valencia
Testigo


C. Martha Yanagui Arredondo
Representante del Sistema DIF Sinaloa


C. José Antonio Ávila Orozco
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas



OFICIO: STRC-ER/0062/2017.
ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE
ENTREGA-RECEPCIÓN.

Culiacán, Sinaloa, 10 de enero de 2017.

Lic. Martha Yanagui Arredondo.

Jefa de la Unidad de Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa.
P r e s e n t e.

En atención al oficio número **CI 02/2017**, de fecha 09 de enero del año que transcurre, a través del cual solicita a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, programar personal para llevar a cabo el proceso administrativo de Entrega-Recepción de la **Dirección de Asistencia Alimentaria y Social**, dependiente del Organismo que Usted representa ante esta Secretaría, donde participan como servidora pública saliente la **Lic. Martha Silvia García Félix**, y recibe como Titular el **Lic. Crhistopher Josueé Gutiérrez Núñez**.

Al respecto, hago de su conocimiento, que asistirá como representante del Órgano Estatal de Control, el **Ing. José Antonio Ávila Orozco**, servidor público adscrito a la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, el día **viernes 13 de enero del año en curso a las 12:00 horas**, en las oficina de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, ubicadas en Boulevard Miguel Tamayo No. 3000 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta Ciudad.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 fracción XXVI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, así como lo establecido en los numerales 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción II, 7 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa. Asimismo, solicito se notifique en forma oportuna a los servidores públicos participantes en el proceso con sus respectivos testigos, e informe a la **Lic. Martha Silvia García Félix**, el deber de iniciar la entrega en el Sistema implementado para ese fin, a más tardar un día antes de la fecha señalada para realizar el acto protocolario de Entrega-Recepción.

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Héctor Eduardo Camacho Inzunza.

Director de Responsabilidades del Servidor Público de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

C.c.p. C.P. María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas.
C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129.
Tel. Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1980 y 3243



Esta foja es complemento del Acta Administrativa de fecha 13 de enero del año 2017, emitida por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado dada entre la Directora de Asistencia Alimentaria y Social saliente Martha Silvia García Félix, y el Director de Asistencia Alimentaria y Social entrante Crhistopher Josueé Gutiérrez Núñez.

 	Concepto	Dónde
	Fecha de clasificación	10 de marzo de 2017
	Áreas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa Dirección de Asistencia Alimentaria y Social
	Confidencial	Eliminado: Información del segundo párrafo de la hoja 1, ya que se observan datos personales referentes a folio y/o clave de identificación oficial, y del cuarto párrafo, nacionalidad, edad, estado civil y lugar de origen de los involucrados en el acta. Eliminado: Información del primer párrafo de la hoja 2, ya que se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación y estado civil; y del segundo párrafo número y/o folio y/o clave de identificación oficial
	Fundamento legal	Se atiende a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 156, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa
	Periodo de Confidencialidad	No está sujeta a temporalidad alguna
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor Público	Lic. Max Rafael Martínez Valencia Director de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia
	Fecha y número de acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública	10 de marzo de 2017, Acta número 01/2017. 